

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 25 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 10631/2024, correspondiente al expediente electrónico E-CUY:0037916/2022, en el cual el jefe del Departamento de Automotores de la Facultad de Ciencias Agrarias, señor Miguel Ángel BENAVIDE, sugiere la venta de vehículos del mencionado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 72/2023-D., se autorizó la venta de vehículos y por Resolución N° 154/2024-D. se aprobó la contratación directa adjudicando la venta de los mismos.

Que la División de Bienes Patrimoniales informa que corresponde continuar con el proceso de la baja patrimonial de los bienes, conforme lo indica la Ordenanza N° 33/2020-C.S., Anexo I, VII.B.4.- Baja por Venta.

Que la Secretaría General, solicita se emita la correspondiente resolución de baja de bienes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

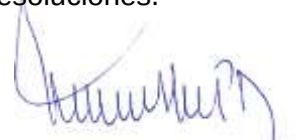
ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva por venta, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 33/2020-C.S Anexo I, VII.B.4.- Baja por Venta, de acuerdo al detalle:

- AUTOMOVIL SEDAN, 4 PTAS., DUNA SDL, DIESEL, MOD. 1996, PATENTE ATC 330, MOTOR 146B20005005154, CHASIS 8AS146000*S5220611, registrado patrimonialmente con el nro. 959233 (nro. registro anterior 020610).
- FIAT FIORINO FURGON,1300CC., MOD.1993, PATENTE TCM 708, MOTOR 146B10003536337, CHASIS N° 147BB0*07239396, registrado patrimonialmente con el nro. 959238 (nro. de registro anterior 019810).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 300/2024 _ _ _ _
LJC.